

Mujeres al borde de la igualdad. La inmigración femenina como contribución a la igualdad entre los sexos

.....

Sagrario Martínez Berriel

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

RESUMEN

La progresiva igualdad entre los sexos es una de las transformaciones sociales con repercusiones más profundas en las sociedades democráticas. En este artículo se analiza por qué la igualdad es siempre “retardada” no sólo de las mujeres con relación a los hombres, sino también entre las propias mujeres. El reciente fenómeno migratorio femenino en Europa prueba las complejas contradicciones de esta relativa igualdad en varios sentidos. En primer lugar, las mujeres emigran porque son responsables en igual medida que los hombres de la supervivencia económica de sus familias. En segundo lugar, existe una específica discriminación femenina en cuanto a la inserción en el mercado de trabajo y en cuanto al logro de la ciudadanía y de la autonomía personal. Por último, la relativa igualdad de las mujeres occidentales se está consiguiendo a base de otra nueva sumisión femenina.

Palabras clave: igualdad entre los sexos, igualdad retardada, género, inmigración femenina, sumisión patriarcal.

ABSTRACT

The progressive equality of the sexes is one of the changes in democratic Society which has most deep reaching effects. In this article, we analyse why there is a certain reluctance to consider women as equals, not only on the part of men but amongst women themselves. The recent phenomenon of female migration in Europe is just one clear example of the intricate contradictions of this relative equality. First, women emigrate because they are equally responsible together with the men folk for the survival of the family. However, there is evident discrimination against women in the workforce and at many other levels, such as citizenship and personal freedom. Last, the relative equality of the Western woman has been achieved only at the cost of new type of feminine submission.

Keywords: equality between the sexes, tardiness in equality, gender, female immigration, submission to the patriarch.

1. INTRODUCCIÓN

La igualdad no llega a todos al mismo tiempo. Por eso las ventajas de partida individuales o de ciertos grupos sociales, incluso de determinados tipos de sociedad, difícilmente se corrigen o eliminan con derechos democráticos. La igualdad de oportunidades favorece a quienes están mejor situados. Las sociedades occidentales heredadas de los ideales de justicia social que acabaron con los privilegios de condición feudal han creado y reproducido nuevas y viejas formas de desigualdad. El sucedáneo de igualdad al que nos hemos acostumbrado significa en todo caso “igualdad retardada” (Young y Willmott, 1975, p. 31). Lo cual quiere decir que no es un logro a la vez para todo el mundo, sino un movimiento ininterrumpido que hace no sólo que quienes no tienen deseen tener más (libertades, riquezas, bienestar, etc.), sino también que nadie se conforme con el nivel alcanzado. Es obligado remitirnos a Tocqueville como precursor de esta notable teoría social tan propia del pensamiento liberal y que expresa muy acertadamente el principio económico regulador de nuestras sociedades democráticas.

Tocqueville calificó de universal la ambición de progresar individualmente a través de la riqueza material y, cuando visitó EE.UU. en 1830, teorizó que la promesa de igualdad en que se fundaba la democracia americana triunfaría extensivamente en toda Europa, como motor del cambio social, haciendo que lo que unos pocos tienen hoy, lo pedirán muchos mañana.

2. LA IGUALDAD ENTRE LOS SEXOS

La igualdad entre los sexos está siendo especialmente retardada y por ende inconclusa e incompleta en nuestras sociedades. Uno de los muchos aspectos de desigualdad aún pendientes de alcanzar en las democracias liberales es el derivado del género. Las leyes y las prácticas sociales han intentado y logrado en muchos sentidos corregir o minimizar los efectos derivados de esta primigenia diferencia, pero es evidente que persisten y aparecen nuevas formas de discriminación. Los datos estadísticos europeos prueban las enormes diferencias territoriales y generacionales que respecto al género existen dentro de la Unión Europea (UE). A modo de ejemplificar tales contrastes, hemos seleccionado los datos de los dos países de la Unión que tienen los índices más extremos de actividad global y femenina, el superior Dinamarca, el inferior Italia (ver tabla 1). Representan dos modelos bien distintos de sociedad y de Estados de bienestar. En el caso de Dinamarca y en

general de los países escandinavos, el Estado garantiza activamente la no discriminación por razones de sexo. Los gastos sociales son los más elevados de Europa y respaldan una larga historia política de conciliación entre la vida familiar y laboral.

En el otro extremo, estamos ante el modelo de los países del sur de Europa, con las políticas sociales más débiles y las familias más sólidas, a costa de una enorme inactividad femenina.

Tabla 1

Tasa global estandarizada por sexo. Países de la UE (1999)

	Total	Hombres		Mujeres	
	Tasa global estandarizada	Tasa global estandarizada	Tasa específica 25-29	Tasa global estandarizada	Tasa específica 25-29
Unión Europea	68'6%	78'1%	89'2%	59'2%	74'8%
Dinamarca	80'0%	84'7%	91'2%	75'0%	77'5%
Italia	59'4%	73'4%	81'3%	45'4%	61'5%
España	63'1%	77'9%	88'9%	49'0%	75'4%

Fuente: Eurostat, 2000 y Domingo, 2002

Elaboración propia

Los datos prueban la notable diferencia de actividad que existe en la Unión Europea entre las mujeres de 15 y 64 años (59,2 %) y los hombres (78,1%). En el caso de España, estas proporciones son mucho más llamativas (49,0% mujeres y 77,9% hombres), 10 puntos por debajo de la UE y algo más de 30 puntos si comparamos hombres y mujeres. Esta enorme distancia se minimiza significativamente en el grupo de 25 a 29 años de edad, en ese caso las cifras son muy próximas entre la UE y nuestro país: 74,8 y 75,4% respectivamente. Pero incluso aquí, las diferencias entre hombres y mujeres persisten en algo más de un 10%. Este último dato significa que en el caso de España coinciden especialmente en el mismo tiempo dos generaciones culturalmente muy distintas según grupos de edad. En este sentido, instituciones como la familia se encuentran especialmente debilitadas por efecto de las variadas y enfrentadas condiciones laborales e ideológicas que comparten hombres y mujeres, madres/padres e hijas/hijos, máxime habida cuenta que el desempleo mantiene a los jóvenes en sus hogares familiares hasta edades muy avanzadas.

Si tomamos como indicador las diferencias en el nivel de instrucción, llama de nuevo la atención el hecho de que las mujeres, a pesar de haber alcanzado idénticas cotas de instrucción (superiores en el caso de España), tengan peor inserción laboral, escasa representación en puestos directivos tanto políticos como económicos y un índice superior de paro; todos estos datos se pueden constatar en las estadísticas

que aparecen en *¿Cómo somos los europeos?* (Eurostat, 2000). Analizaremos sólo en este comentario los datos relativos al nivel de instrucción (ver tabla 2).

Tabla 2

Nivel de instrucción por grupos de edad y sexo en la Unión Europea y España (1999)

Nivel de instrucción mujeres 25-59 años				Nivel de instrucción hombres 25-59 años			
	Bajo	Medio	Alto		Bajo	Medio	Alto
U E- 15	38%	42%	20%	U E- 15	33%	44%	23%
España	64%	15%	21%	España	61%	16%	23%
Nivel de instrucción mujeres 25-29 años				Nivel de instrucción hombres 25-29 años			
	Bajo	Medio	Alto		Bajo	Medio	Alto
U E- 15	24%	50%	26%	U E- 15	26%	52%	22%
España	37%	22%	41%	España	46%	22%	32%

Fuente: Eurostat, 2000 y Domingo, 2002

Elaboración propia

Los datos dejan constancia de la drástica transformación de la sociedad española en el curso de dos generaciones. La extrema diferencia de formación que se da en un espacio de tiempo tan corto da una idea de lo difícil que ha sido acomodar formas de vida tan dispares. Respecto a las mujeres el éxito es aún mayor, teniendo en cuenta el punto de partida y los altos niveles de formación alcanzados.

Mas allá de estos datos, los recientes estudios demográficos prueban que el proceso de igualación entre los sexos es rotundo, prueba de ello son los profundos cambios que está habiendo en la fecundidad, la nupcialidad y las familias (Domingo y Valls, 2002 y Eurostat, 2000). Ni que decir que se trata de cambios que afectan directamente al conjunto de la vida social. ¿Cómo serán los hogares que albergarán estas nuevas formas de relación humana? ¿Quién cuidará de los ancianos, cuando sean legión y no haya jóvenes y mujeres que hagan este servicio? ¿Habrán más niños? ¿El mundo será “unisex” o se ampliarán las diferencias? No es exagerado pensar que estamos ante una auténtica revolución, no sólo demográfica sino social. Nadie puede sorprenderse, a fin de cuentas estamos hablando del 50% de la Humanidad.

Se habla de revoluciones tecnológicas por cambios en el uso de fuentes de energía, pero no se habla de revoluciones cuando se trata de género. Sin embargo, no hay aspecto de la vida y de la organización social que no esté afectado por la condición del género; por tanto, el hecho de que las relaciones entre hombres y mujeres sean cada vez más igualitarias es una auténtica revolución. A día de hoy, seguir considerando que ser hombre o mujer son las únicas dos opciones posibles es un arcaísmo. Las consecuencias de esta transformación son de una enorme

trascendencia: reducción del número de hijos y del número de matrimonios, envejecimiento de la población, creciente avance de las familias monoparentales, y de formas de unión homosexuales, aumento de los divorcios, levedad de la institución familiar, etc. Es una auténtica revolución, muy larga en el tiempo, aunque se ha manifestado en sus efectos más drásticos recientemente. Baste considerar, como muy bien hace Hobsbawm (2000, p. 312) en su *Historia del siglo XX* que: “En 1940 las mujeres casadas que vivían con sus maridos y trabajaban a cambio de un salario representaban menos del 14% de la población femenina de los EE.UU. En 1980 constituían algo más de la mitad, después de que el porcentaje se hubiera duplicado entre 1950 y 1970”.

Casadas, solteras, divorciadas, las mujeres trabajan porque buscan su autonomía como individuos con independencia de su situación afectiva e institucional. Pero ¿cómo ha sido posible que las mujeres hayan logrado elevar su instrucción y salir fuera de sus casas? La respuesta no es sólo a base de igualdad entre los sexos, la respuesta es también a base de diferencias dentro de las mujeres. En este sentido, vamos a analizar el reciente fenómeno migratorio como una necesaria contribución.

3. EL FENÓMENO MIGRATORIO: UN MECANISMO DE IGUALDAD RETARDADA

La reciente feminización de las migraciones en los países de la Unión Europea analizada en numerosos estudios (Gregorio Gil, 1998; Bedoya, 2000 y Ouali, 2001) pone de relieve importantes consideraciones. Una, que las mujeres ahora emigran porque son responsables en igual medida que los hombres de la supervivencia económica de sus familias. Dos, que existe una específica discriminación femenina en cuanto a la inserción del mercado de trabajo (mayor precariedad, sectores devaluados y no reglamentados) y en cuanto al logro de la ciudadanía y de la autonomía personal. Aún no se reconoce el hecho de que las mujeres son “cabezas de familia”. Tres, que el logro de la igualdad relativa de las mujeres occidentales se está consiguiendo a base de un “ejército de reserva femenino” que procede de países en los que no sólo hay pobreza económica, sino también malestar con un sistema patriarcal que oprime especialmente a las mujeres, relegándolas a roles de sumisión extremos basados en un nulo reconocimiento del trabajo doméstico y el cuidado de los hijos.

Con la finalidad de desvelar este entramado de situaciones de desigualdad, analizaremos retrospectivamente el fenómeno migratorio según las distintas etapas de intervención de las mujeres.

En una primera fase, después de la Segunda Guerra Mundial, los países que primero se industrializaron, por estrictas necesidades del sistema productivo, importaron mano de obra casi exclusivamente masculina y sin familia. Los hombres se

desplazaron a trabajar sin ningún coste para el Estado de acogida en cuanto a sus responsabilidades extralaborales.

En una segunda fase, en los años 60, llegó la política del reagrupamiento familiar, las mujeres que se habían visto obligadas a ser cabeza de familia por efecto de la emigración masculina, ahora acompañan a los hombres o empiezan a acudir solas a trabajar en los sectores más desvalorizados, principalmente el trabajo doméstico. Fue una conveniencia doble, las extranjeras favorecieron la independencia y cualificación de las mujeres nacionales, eximiendo a éstas del trabajo no cualificado. Permitieron, por otra parte, la reproducción y el mantenimiento de la mano de obra, un valor cada vez más en alza, habida cuenta que las predicciones demográficas ya demostraban en los primeros países de inmigración la caída de la natalidad. Las mujeres inmigrantes fueron entonces, dentro de la clase obrera, las primeras en someterse a condiciones de empleo flexibles porque se consideraba que su trabajo era una ayuda para el hogar.

En el momento presente y desde la década de los 90, el fenómeno migratorio adquiere otras dimensiones y características en consonancia con la situación económica y social en que nos encontramos. Por una parte, se ha producido la estabilización de los inmigrantes y el mestizaje en las sociedades de acogida, lo cual está suponiendo una enorme complejidad cultural y política difícil de reglamentar sin generar conflictos de ciudadanía y democracia; por otra parte, la ruptura de las instituciones tradicionales familiares dentro y fuera de las comunidades de acogida, impulsadas por la propia globalización de la economía, están conduciendo a un cambio de género del fenómeno migratorio.

El fenómeno migratorio aparece en este contexto como una opción femenina, individual o colectiva, pero guiada desde las mujeres. Por primera vez, quizá en la reciente historia de la liberación femenina, las mujeres deciden dejar su casa y su país, no sólo por razones económicas, sino también porque buscan un destino personal propio que en sus países de origen les resulta imposible alcanzar.

En efecto, en muchos países del Tercer Mundo el universo de vida que se ofrece a las mujeres es demasiado asfixiante, las privaciones que padecen en comparación con los hombres no resultan soportables, más aun teniendo en cuenta, que la dominación cultural del mundo por parte de los países desarrollados pone en evidencia un contraste cada vez más intolerable. Sin duda, la evasión de las mujeres de las arbitrarias formas de autoridad patriarcal es un motor importante para la emigración femenina. Al mismo tiempo, son sociedades en que la fecundidad es todavía muy elevada, se trata además de países económicamente destrozados y afectados de pleno por una crónica emigración masculina, en los que las mujeres se han visto obligadas a ser responsables de sus unidades familiares.

Son estas sociedades las que exportan mano de obra doméstica y desvalorizada a nuestros países europeos liberando en gran parte a las “otras” mujeres de los papeles

más devaluados de nuestra sociedad. Cuidando nuestros hijos y ancianos a cambio de abandonar los propios. Sin olvidar que al emigrar también escapan de situaciones familiares incluso más opresivas.

4. EL FENÓMENO MIGRATORIO EN ESPAÑA

Conviene recordar dos realidades que a veces parecen olvidarse cuando analizamos el presente de la inmigración. Por un lado, que en España el fenómeno de la inmigración es muy reciente en comparación con los países del noroeste de Europa y prácticamente imperceptible antes de la década de los 90. Por otro, que esta novedosa situación supone una inversión respecto a la etapa inmediatamente anterior, caracterizada por la emigración.

La radical inversión del ciclo migratorio va acompañada de otros fenómenos económicos y culturales que ponen de manifiesto la tardía, a la vez que precipitada modernización de la sociedad española: democracia, expansión del sector servicios, urbanización, laicidad, etc. y ahora multiculturalidad. Este peculiar proceso de cambio se asemeja al que han seguido otros países del sur de Europa como Grecia, Italia y Portugal, pero es muy diferente al de los países que primero formaron la Unión Europea. Las cifras de extranjeros en España que recoge Eurostat hablan del 2% de la población total. Otras estimaciones admiten un 3%, teniendo en cuenta el elevado índice de irregularidad y economía sumergida que nos caracteriza. Por tanto, la inmigración, además de muy reciente, es inferior a la de los países que llevan largas décadas de inmigración y fueron, también, receptores de nuestra mano de obra. Países cuyas cifras están entre el 5 y el 10% (Izquierdo, 1996; Arango, 2002; Domingo y Valls, 2002).

Otro argumento importante es que los extranjeros que son mayoría en España proceden de la Unión Europea, y ocupan fundamentalmente puestos de trabajo altamente cualificados.

4.1. La inmigración femenina

En los últimos años, como ya se ha comentado, se aprecia un importante incremento de la inmigración femenina en España, especialmente en las grandes ciudades. De este argumento surgen diversos interrogantes, pero sólo nos vamos a detener en qué sectores de actividad se incorporan las inmigrantes y en qué medida contribuyen a la igualdad entre los sexos, sea en sus comunidades de origen, sea en la de llegada.

Las mujeres inmigrantes ocupan mayoritariamente el último peldaño en la estratificación de la sociedad. El servicio doméstico, la atención a los ancianos, el

cuidado personal más descualificado y la prostitución son los sectores de mayor ocupación de inmigrantes (Bedoya, 2000). Vayamos por partes.

El tardío e insignificante desarrollo del Estado de Bienestar en España ha supuesto el recurso constante de las mujeres como alternativa a la asistencia social que el Estado nunca llegó a crear. En las adversidades, la enfermedad, el cuidado de niños y ancianos, etc., siempre han estado las mujeres. La baja tasa de actividad femenina crónicamente desfasada del resto de países de la Unión Europea, como ya hemos visto en la tabla 1, prueba el hecho de que las mujeres han permanecido alejadas del sistema productivo y dedicadas de pleno al sector de reproducción.

La actual entrada de mujeres inmigrantes en España denota un proceso de autonomía en los planes vitales de las mujeres. Sin embargo, aunque para la mayoría de ellas la emigración sea un recurso de liberación respecto de sus situaciones de origen, no por ello debemos olvidar que soportan condiciones de trabajo sumamente discriminatorias, gracias a las cuales se está propiciando la liberación de las mujeres españolas de la pesada carga que el Estado patriarcal ha hecho caer sobre ellas en tanto que suplentes de sus servicios. Están ocupando además los sectores de la economía más oscuros y carentes de reglamentación: el trabajo doméstico y la prostitución. Por eso, no podemos hablar de igualdad, sino de trasvase de competencias marginales. Seguimos en una democracia ateniense, la igualdad es sólo para los ciudadanos.

Del mismo modo que el atraso económico de unas sociedades es una conveniencia para el desarrollo de las que van más avanzadas, la liberación de las mujeres de las trabas que el sistema patriarcal ha impuesto en su autonomía, ha sido propiciada por la sucesiva llegada de mujeres inmigrantes procedentes de espacios sociales en los que sigue vigente la autoridad masculina. Esclavizadas de nuevo en las tareas, nunca simétricamente repartidas del funcionamiento del hogar y del cuidado de los necesitados.

La secuencia de modernización de España es un buen ejemplo de lo que acabamos de decir: en los años de la Autarquía, anuladas a sangre y fuego las veleidades de igualdad que la República intentó promover, las mujeres dejaron prácticamente la vida pública. Los valores de la patria supusieron una exaltación del papel de madre como esposa y de la maternidad como condición femenina. En las décadas de la emigración española, cuando comienza la modernización y apertura de España, las mujeres iniciaron poco a poco su andadura como seres autónomos. La emigración femenina a Europa, aunque no fue una opción individual muy extensa, marcó el comienzo de una incipiente emancipación de las mujeres españolas. Pero, sobre todo, permitió la primera emancipación de las mujeres francesas, suizas y alemanas, adonde acudió nuestra emigración. Los niveles de instrucción femeninos y masculinos son en España asombrosamente bajos (ver tabla 2). Sin embargo, en los años 90, la democratización de la sociedad y concretamente de la

educación dio un vuelco espectacular. Con el inicio de la Democracia y con mayor intensidad en los últimos años, la igualdad entre los sexos es más profunda que nunca, sin embargo, estamos a una enorme distancia de otros países anteriormente industrializados y con un previo desarrollo del sector servicios.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARANGO VILA-BELDA, J. (2002). La inmigración en España a comienzos del siglo XXI: Un intento de caracterización. *Ponencias sobre el III Congreso de Inmigración en España*, 2, 57-69.
- BEDOYA, M. H. (2000). Mujer extranjera: Una doble exclusión. *Papers*, 60, 241-256.
- DOMINGO I. VALLS, A. (2002). La inmigración en España a comienzos del siglo XXI: Un intento de caracterización. *Ponencias sobre el III Congreso de Inmigración en España*, 2, 197-211.
- EUROSTAT (2000). *¿Cómo somos los europeos?* Madrid: Aguilar.
- GREGORIO GIL, C. (1998). *Migración femenina*. Madrid: Narcea.
- HOBBSAWM, E. (2000). *Historia del siglo XX*. Barcelona: Crítica.
- IZQUIERDO, A. (1996). *La inmigración inesperada*. Madrid: Trotta.
- OUALI, N. (2001). Inégalités et rôles des femmes immigrées dans une société en mutation. *Agenda Interculturel*, 190, 4-9.
- YOUNG, M. y WILLMOTT, P. (1975). *La familia simétrica*. Madrid: Tecnos.